

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 21 de JULIO de 20010

DECRETO EXENTO N° 2311

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE CYBER

a nombre de JUANA ARAYA CAMPOS

RUT 17.090.708-6 ubicado en DELICIAS NORTE 692-B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbese y cúmplase.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALCALDE DE LA COMUNA

